



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Contacto: 1 / 2
Teléfono: 3

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y Sistemas de Control de Automatización de Espacios Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos Financieros, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-004-CUAAD-PFCE-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 08 de mayo de 2018

Mtro. Carlos F. Contreras Guerrero.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: EMMA BARBOSA RUELAS

Contacto: 5 [REDACTED] 6 [REDACTED]

Teléfono: 7 [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y Sistemas de Control de Automatización de Espacios Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos Financieros, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-004-CUAAD-PFCE-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 08 de mayo de 2018

Mtro. Carlos F. Contreras Guerrero,
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: B1 NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.
Contacto: 9 / 10
Teléfono: 11

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y Sistemas de Control de Automatización de Espacios Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos Financieros, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-004-CUAAD-PFCE-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 08 de mayo de 2018

Mtro. Carlos F. Contreras Guerrero.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MARIA ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ (TCDI)
Contacto: 12 / 13
Teléfono: 14

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y Sistemas de Control de Automatización de Espacios Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos Financieros, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-004-CUAAD-PFCE-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco a 08 de mayo de 2018

Mtro. Carlos F. Contreras Guerrero.
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.



LDCG. Adriana Haro Camarena
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

INV-004-CUAAD-PFCE-2018
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y
Sistemas de Control de Automatización de Espacios
Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura
y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de
Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos
Financieros, de la Universidad de Guadalajara

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:42 horas del día 18 de mayo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Ismael Escobedo Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación de la Invitación para la Adquisición de Equipamiento para Sistemas Multimedia y Sistemas de Control de Automatización de Espacios Académicos para el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a los recursos financieros del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017) Productos Financieros, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: CORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

POR LAS PARTIDAS: 1 (4 unidades) y 2 (2 unidades)

Por un monto total de:

\$ 301,320.00

I.V.A. incluido

(Trescientos un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Arq. Ismael Escobedo Flores
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del CUAAD

Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del CUAAD

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

1. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
6. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el

Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
8. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
9. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
10. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
11. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
12. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
14. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.